



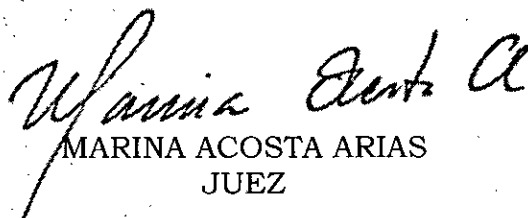
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: NELLY MARIA CARRILLO Y OTROS
ACCIONADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y
ACCION SOCIAL HOY DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -
UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION
INTEGRAL A LAS VICTIMAS
RADICADO: 20001 -31-03-002-2011-00145-00
FECHA: DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Teniendo las respuestas allegadas por la Alcaldía Municipal de Valledupar, la Defensoría del Pueblo, Emdupar S.A. E.S.P., Fonvisocial, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas, Gobernación del Cesar Afinia: Caribemar de la costa S.A.S. ESP, y Comfacesar, ingrese el expediente al Despacho, a fin de realizar el estudio de las mismas.

CUMPLASE,


MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado No. <u>034</u> Hoy <u>19 MAY 2021</u> se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 296 del C.G.P.)	
INGRID MARANELLA ANAYA ARIAS Secretaria	